



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0030-RC

Machachi, 19 de febrero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 17 de febrero de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:**

Dar por conocidas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 258 del COOTAD, las reformas presupuestarias realizadas mediante traspasos debidamente aprobados por el ejecutivo, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2019; los mismos que han sido recogidos en el Memorando No. 2020-005-DFN, del 20 de enero de 2020, suscrito por la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA